

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

Punto 3.4 del orden del día provisional

CE160/7

17 de abril del 2017

Original: inglés

### AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

#### Informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

##### Introducción

1. En el 55.<sup>o</sup> Consejo Directivo, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptaron el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* (FENSA, por su sigla en inglés) en la resolución CD55.R3 (2016). Mediante esta resolución, los Estados Miembros de la OPS reemplazaron específicamente los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* por el FENSA.<sup>1</sup> Además, solicitaron a la Directora que adoptara el FENSA de manera compatible con el marco jurídico y constitucional de la OPS e informara anualmente al Comité Ejecutivo por conducto de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.<sup>2</sup>

2. Las “relaciones oficiales” constituyen un privilegio que el Comité Ejecutivo puede otorgar a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales internacionales y las fundaciones filantrópicas que han colaborado y siguen colaborando de forma sostenida y sistemática con la OPS, por lo menos durante dos años, considerada como mutuamente beneficiosa por ambas partes. Las relaciones oficiales se basan en un plan trienal de colaboración<sup>3</sup> con la OPS que establecen y acuerdan conjuntamente el agente no estatal y la OPS. El plan trienal debe estructurarse de conformidad con el Plan Estratégico de la OPS y estar en consonancia con el FENSA. Estos planes no tendrán ninguna finalidad primordialmente comercial ni lucrativa.

---

<sup>1</sup> Resolución CD55.R3 (septiembre del 2016).

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Anteriormente las entidades se examinaban cada cuatro años, de conformidad con los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, pero ahora el examen se hace de acuerdo a un plan de tres años según el FENSA.

---

### **Solicitudes de agentes no estatales para establecer relaciones oficiales con la OPS**

3. Este año, la Directora no recibió ninguna solicitud para recibir la designación de entidad que mantiene relaciones oficiales con la OPS.

### **Examen de los agentes no estatales en relaciones oficiales con la OPS**

4. El Comité Ejecutivo, por conducto de su Subcomité, está a cargo de examinar cada tres años la colaboración de la OPS con todo agente no estatal con el que mantiene relaciones oficiales y de decidir acerca de la conveniencia de mantener esas relaciones oficiales o de aplazar al año siguiente la adopción de una decisión sobre el examen. El Comité Ejecutivo puede discontinuar las relaciones oficiales si considera que estas ya no son apropiadas o necesarias ante los cambios en los programas u otras circunstancias. De igual manera, el Comité Ejecutivo puede suspender o interrumpir las relaciones oficiales si una organización deja de satisfacer las condiciones que cumplía en el momento del establecimiento de tales relaciones, si no actualiza sus datos o no informa sobre la labor de colaboración, o si no ejecuta la parte que le corresponde del programa de colaboración establecido.

5. En la actualidad hay 27 agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS. Cada año se evaluará a los que lleguen el final de un período de tres años. Este año, ocho entidades han llegado a la fecha de renovación: la Asociación Estadounidense de Salud Pública, la Sociedad Estadounidense de Microbiología, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, la Federación Internacional de la Diabetes, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica, March of Dimes, la Convención de la Farmacopea de Estados Unidos y la Asociación Mundial de Salud Sexual. La Directora presentó un informe a la undécima sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de estas ocho entidades. En el anexo A figura un informe actualizado que incluye recomendaciones de los Miembros del Subcomité.

6. La información presentada por los agentes no estatales para fundamentar su solicitud de continuación de las relaciones oficiales se puso a disposición del Subcomité en los documentos de antecedentes. En la undécima sesión del Subcomité, los delegados de Antigua y Barbuda, Argentina, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Nicaragua y Perú examinaron los documentos de antecedentes preparados por la Oficina Sanitaria Panamericana. En estos documentos se incluía un perfil de los agentes no estatales en relaciones oficiales con la OPS y un informe acerca de sus actividades de colaboración con la Organización.

7. El Subcomité recomienda que se mantengan hasta el 2020 las relaciones oficiales con seis de los agentes no estatales mencionados en el párrafo 5: la Asociación Estadounidense de Salud Pública; la Sociedad Estadounidense de Microbiología; la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental; March of Dimes; la

Convención de la Farmacopea de Estados Unidos y la Asociación Mundial de Salud Sexual.

8. El Subcomité recomienda que el Comité Ejecutivo aplaze la decisión sobre el mantenimiento de las relaciones oficiales con la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica hasta el 2018, a fin de otorgar más tiempo para elaborar un plan más robusto de colaboración y no entorpecer la colaboración existente.

9. El Subcomité recomienda que el Comité Ejecutivo interrumpa las relaciones oficiales con la Federación Internacional de la Diabetes dada la falta de colaboración durante los dos últimos años.

10. En el anexo B figura un cuadro en el que se indican las fechas en las que el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración examinará la colaboración de cada uno de los agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS.

#### **Intervención del Comité Ejecutivo**

11. Se invita al Comité Ejecutivo a que, luego de examinar la información suministrada, considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución que se presenta en el anexo C.

Anexos

**Anexo A**

**EXAMEN DE LA COLABORACIÓN  
CON AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN  
RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

1. El Subcomité recomienda la continuación de las relaciones oficiales con los agentes no estatales que se indican a continuación.

***Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)***

2. La Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA, por su sigla en inglés), fundada en 1872, es una organización para profesionales del ámbito de la salud pública y profesiones afines, principalmente de Estados Unidos. La misión de la APHA es mejorar la salud del público y lograr la equidad en el estado de salud. La visión de la Asociación es la de crear la nación más sana en una generación. Sus valores reflejan las creencias de sus miembros que provienen de todos los entornos de la salud pública y disciplinas relacionadas, en más de 40 países.

3. A lo largo de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo colaborativo de la APHA y la OPS:

- a) Reuniones anuales de la APHA. En cada una de las tres últimas reuniones anuales, la OPS y la APHA coordinaron las siguientes actividades para poner de relieve la asociación de larga data entre las dos organizaciones: *i*) dos sesiones científicas, coauspiciadas por ambas organizaciones, en las que se destacaron los problemas de salud pública que afronta la Región; *ii*) presentación de la OPS en la exposición de salud pública; y *iii*) presentación de películas en el Festival Mundial de Películas de Salud Pública.
  - b) Proyecto de traducción. Publicación de artículos traducidos en revistas científicas y traducción de la versión actualizada del manual sobre el *Control de las Enfermedades Transmisibles*. Desde el 2014, las revistas *American Journal of Public Health (AJPH)* y la *Revista Panamericana de Salud Pública* se han asociado para la traducción al español de artículos arbitrados seleccionados, publicados originalmente en inglés. Además, según un convenio subsidiario, otros artículos se tradujeron al español, se publicaron y se difundieron. Por otro lado, las dos organizaciones renovaron un acuerdo para la traducción al español de la última edición del manual sobre el *Control de las enfermedades transmisibles* (21.<sup>a</sup> edición), que incluye un nuevo capítulo sobre el zika.
  - c) Actividades *ad hoc*, comunicaciones y otras asociaciones colaborativas: *i*) participación en la coordinación y planificación de actividades relacionadas con la Semana Nacional de la Salud Pública y el Día Mundial de la Salud; *ii*) apoyo a la creación de la Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas
-

- (APHAA/AASPA); y *iii*) comunicación coordinada para compartir oportunidades y recursos a través de las redes de las dos organizaciones.
4. Se proponen las siguientes actividades para los próximos tres años, de conformidad con el plan de trabajo colaborativo de la APHA y la OPS:
- a) Reuniones anuales de APHA. En cada Reunión anual, tanto la OPS como la APHA colaborarán en las siguientes actividades: *i*) coauspicio de dos sesiones científicas; *ii*) presentación de la OPS en la Exposición de Salud Pública; y *iii*) participación en el Festival Mundial de Películas de Salud Pública.
  - b) Asociación en el proyecto de traducción y publicación: *i*) trabajo conjunto en la *Revista Panamericana de Salud Pública* y *el American Journal of Public Health*; y *ii*) traducción del manual sobre el *Control de las enfermedades transmisibles*.
  - c) Actividades *ad hoc*: *i*) coordinación de actividades relacionadas con la Semana Nacional de la Salud Pública y el Día Mundial de la Salud, que se celebran todos los años en la primera semana de abril; *ii*) Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas; *iii*) las relaciones entre Estados Unidos y Cuba y la salud; y *iv*) coordinación de la comunicación, con difusión de oportunidades y recursos por medio de boletines electrónicos informativos y las redes sociales, y sesiones de capacitación o seminarios por internet.

#### ***Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)***

5. La Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM, por su sigla en inglés) agrupa a más de 47.000 científicos y profesionales de la salud. Fundada en 1899, la ASM se ha convertido en la mayor organización de profesionales de las ciencias biológicas de todo el mundo. Su misión es promover e impulsar la microbiología. Para ello, la ASM organiza conferencias, elabora publicaciones, otorga certificaciones y brinda oportunidades educativas. Mejora la capacidad en materia de laboratorios en todo el mundo mediante la capacitación y los recursos. Aporta una red a los científicos de la comunidad académica, la industria y los entornos clínicos. Además, la ASM promueve una comprensión más profunda de las ciencias microbianas para públicos muy diversos.
6. A lo largo de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo colaborativo de la ASM y la OPS:
- a) Talleres de desarrollo profesional. En Guyana, El Salvador y Paraguay se efectuaron varios talleres de redacción y publicación de documentos científicos organizados por la ASM.
  - b) Conferencias científicas virtuales. Mediante el programa virtual de oradores, la ASM y la OPS pueden poner en contacto a universidades y sociedades científicas de los Estados Miembros de la OPS con expertos de renombre de la Academia Estadounidense de Microbiología.

7. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades según el plan de trabajo colaborativo de la ASM y la OPS:

- a) Talleres de desarrollo profesional. La ASM se apoyará en actividades colaborativas anteriores para organizar una serie de talleres sobre mejores prácticas en la redacción y publicación de documentos científicos y el arte de la comunicación científica, por medio de un formato mixto virtual y sobre el terreno.
- b) Conferencias científicas virtuales. La ASM se apoyará en la pericia de sus miembros para ampliar el número de oradores virtuales que participan en las reuniones y los talleres científicos en toda la región de la OPS.

#### ***Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)***

8. La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) es una sociedad sin fines de lucro de carácter técnico y científico, que agrupa a profesionales eminentes dedicados a la conservación ambiental, la salud ambiental y el saneamiento básico en la Región de las Américas. Algunos de los principales ámbitos de trabajo de la Asociación son: aumentar la toma de conciencia acerca de los problemas ambientales, los relacionados con la salud y los de saneamiento básico, mediante la propuesta de opciones de política y de soluciones; el mantenimiento de un contacto estrecho con los gobiernos de la Región para facilitar la ejecución de los planes destinados a mejorar las condiciones de salud asociadas con el medioambiente y las deficiencias del saneamiento básico; la organización de eventos de formación de capacidad; y la forja de alianzas estratégicas con las universidades y otras instituciones de aprendizaje.

9. En el transcurso de los últimos tres años, las dos organizaciones participaron conjuntamente en las siguientes actividades, entre otras, de conformidad con el plan de trabajo colaborativo de AIDIS y la OPS:

- a) Simposio regional sobre agua y saneamiento: “Aumento del acceso con calidad y reducción de las inequidades” (Monterrey [México], octubre-noviembre del 2014). El simposio fue un buen ejemplo de la exitosa coordinación conjunta y de la participación amplia, ya que contó con la asistencia de 50 participantes.
- b) Simposio regional de AIDIS y la OPS: "Agua y saneamiento en la Agenda 2030: La ruta para el desarrollo sostenible" (Cartagena [Colombia], agosto del 2016).
- c) Proyecto de AIDIS y la OPS: “Diseño y uso de un protocolo de evaluación para el agua, el saneamiento y la higiene en establecimientos de atención de salud”.
- d) Proyecto de AIDIS y la OPS: “Panel sobre desechos en hospitales”, durante el VI Congreso Interamericano de Residuos Sólidos (San Salvador [El Salvador], mayo del 2015).
- e) 13.º Encuentro Técnico de Alto Nivel de AIDIS (São Paulo [Brasil], julio del 2016), en el que se llevó a cabo el panel, la “Contaminación atmosférica y los retos de las megaciudades”, organizado con la participación de la OPS.

10. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades, según el plan de trabajo colaborativo de la AIDIS y la OPS:

- a) Elaboración de la segunda parte del proyecto de AIDIS y la OPS, “Diseño y uso de un protocolo de evaluación para el agua, el saneamiento y la higiene en establecimientos de atención de salud” (seis países clave).
- b) Elaboración de la tercera parte del proyecto de AIDIS y la OPS, “Diseño y uso de un protocolo de evaluación para el agua, el saneamiento y la higiene en establecimientos de atención de salud” (alcance regional).
- c) Capacitación de los equipos de respuesta ante emergencias y desastres en los temas relacionados con el agua y el saneamiento.
- d) Elaboración de un manual técnico conjunto de AIDIS/OPS sobre los desastres y la respuesta a las emergencias en los ámbitos relacionados con el agua y el saneamiento.
- e) Colaboración en la ejecución de la hoja de ruta de la OMS para la calidad del aire.
- f) Actividades para apoyar el proyecto *Breathe Life* destinado a alertar a las personas acerca de los peligros de la contaminación del aire procedente de diversas fuentes.
- g) Colaboración para el fortalecimiento de la capacidad de trabajar con productos químicos y desechos peligrosos, de conformidad con el Convenio Minamata sobre el mercurio.
- h) Actualización de la evaluación regional de los servicios municipales de gestión de residuos sólidos en el 2016, en América Latina y el Caribe.
- i) Colaboración en los preparativos para un simposio de la OPS/OMS en el marco del Congreso Interamericano de la AIDIS que se celebrará en Guayaquil (Ecuador), y para varios congresos temáticos interamericanos de la AIDIS.

### **March of Dimes**

11. March of Dimes es una organización sin fines de lucro que trabaja para mejorar los resultados en materia de salud de las madres y sus recién nacidos. March of Dimes colabora con diversos asociados a nivel mundial. Su misión es prevenir los defectos congénitos, el nacimiento prematuro y la mortalidad en menores de 1 año, al ayudar a mejorar la salud de las madres y los recién nacidos mediante la investigación y el apoyo médico, además de servicios comunitarios, educación y promoción de la causa.

12. En el transcurso de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración de March of Dimes y la OPS:

- a) Tamizaje de los recién nacidos en toda la Región de América Latina. March of Dimes y la OPS colaboraron para efectuar una encuesta y redactar dos ponencias

- relacionadas con la situación del tamizaje de los recién nacidos y la necesidad de mejorarlo; los documentos se están evaluando y se ha previsto su publicación en el 2017.
- b) Aumento de la toma de conciencia acerca de la carga que representan los nacimientos prematuros, los factores que los impulsan y sus costos económicos. Este proyecto se fundamenta en cálculos iniciales de los países acerca de las tasas de nacimientos prematuros y la mortalidad asociada con ellos, en países de América Latina.
13. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades, según el plan de trabajo colaborativo de March of Dimes y la OPS:
- a) Contribución conjunta para el progreso de la agenda relacionada con los defectos congénitos y la discapacidad en América Latina. Las dos organizaciones colaboraron para participar en la 8.<sup>a</sup> Conferencia internacional sobre defectos congénitos y discapacidades en el mundo en desarrollo, que se celebrará en Bogotá (Colombia), del 8 al 11 de noviembre del 2017.
- b) Contribución a los adelantos en materia de prevención de los nacimientos prematuros en América Latina. En Uruguay se están organizando una conferencia y un taller que se celebrarán en el 2017 y el 2018, con el propósito de impulsar aún más los debates científicos y de políticas relacionados con la prevención de los nacimientos prematuros en América Latina, como seguimiento a una conferencia convocada por la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO), en Costa Rica en el 2016.
- c) Participación conjunta en la sensibilización acerca de los defectos congénitos y el Día Mundial de los Defectos Congénitos (3 de marzo). En colaboración con la OPS, se han planificado actividades para concientizar acerca de los riesgos, la prevención y la atención de los defectos congénitos, principalmente a través de las redes sociales y la participación de organizaciones mundiales.

***Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)***

14. La Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP por su sigla en inglés) es una organización científica sin fines de lucro que establece las normas acerca de la identidad, la concentración, la calidad y la pureza de los medicamentos, los ingredientes de los alimentos y los suplementos dietéticos fabricados, distribuidos y consumidos en todo el mundo. En los Estados Unidos, la Administración de Alimentos y Medicamentos se ocupa del cumplimiento de las normas de la USP para los medicamentos, y esas mismas normas u otras similares se usan en más de 140 países. Desde su fundación en 1820, la USP ha trabajado para asegurar la calidad del suministro de medicamentos en los Estados Unidos. Apoyándose en ese legado, la USP ahora trabaja con científicos, profesionales y reguladores de muchas naciones para formular y revisar las normas que ayudan a proteger la salud pública mundial.



15. Las siguientes actividades se llevaron a cabo durante los tres últimos años bajo el plan de trabajo colaborativo de la USP y la OPS:

- a) Programa de Control Externo de la Calidad (PCEC). Durante el período en evaluación, la OPS y la USP colaboraron con los Estados Miembros y ejecutaron dos etapas (X y XI) de la fase de evaluación del desempeño del Programa de Control Externo de la Calidad (PCEC), un programa colaborativo iniciado en el año 2001.
- b) Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica. En el contexto de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF), varios miembros del personal de la USP participaron en las VII y VIII conferencias de la Red (Ottawa, del 5 al 7 de septiembre del 2013 y ciudad de México, del 19 al 21 de octubre del 2016, respectivamente); asimismo, se apoyaron constantemente las actividades de creación de capacidad y los materiales del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (GLP-WG, por su sigla en inglés).
- c) Grupo de expertos de traducción al español de la USP. La OPS y la USP colaboraron para prestar asistencia técnica con respecto a las normas farmacopeicas. Asimismo, la traducción al español de las normas *USP-NF* fue supervisada y guiada por un panel de expertos voluntarios de varios países de América Latina y el Caribe, además de un representante de la OPS.
- d) Fortalecimiento de las capacidades del Laboratorio Oficial de Control de Medicamentos (OMCL, por su sigla en inglés). Durante el período en evaluación y en el marco del programa de Promoción de la Calidad de los Medicamentos (PQM) —que es un convenio de cooperación entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la USP— se coordinaron algunas actividades con la sede de la OPS y las Representaciones de la OPS/OMS en los países, lo cual contribuyó a que los Estados Miembros fortalecieran sus laboratorios oficiales de control de medicamentos, así como sus sistemas de reglamentación.

16. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades, según el plan de trabajo colaborativo de la USP y la OPS:

- a) Armonización y convergencia de la reglamentación farmacéutica. Como parte de la colaboración de la USP con la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF), la USP seguirá participando en todas las actividades de la Red y apoyará las iniciativas de creación de capacidad aportando sus conocimientos y experiencia acerca de la calidad y la seguridad de los medicamentos y de otras tecnologías sanitarias, para el avance de áreas temáticas pertinentes que la Red PARF ha señalado como prioritarias y estratégicas y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las autoridades nacionales de reglamentación.

- b) Asistencia y cooperación técnicas para velar por la calidad de los medicamentos en los países de América Latina y el Caribe. La USP colaborará con la OPS para atender las necesidades regionales en cuanto a la calidad de los medicamentos y tecnologías afines, según lo determine la Oficina de acuerdo con los países de la Región.

***Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS) (anteriormente Asociación Mundial de Sexología)***

17. Fundada en 1978, la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS por sigla en inglés) promueve la salud sexual a lo largo de todo el ciclo de vida y en todo el mundo al impulsar el avance, la promoción y el apoyo a la sexología y los derechos sexuales para todos. La WAS logra sus objetivos por medio de la defensa de la causa, la formación de redes y la promoción del intercambio de información, ideas y experiencias, al tiempo que lleva a cabo investigación fundamentada en la ciencia sobre la sexualidad, la educación sexual y la sexología clínica, por medio de un enfoque transdisciplinario.

18. En el transcurso de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de conformidad con el plan de trabajo colaborativo de la WAS y la OPS:

- a) Finalización de la versión en español del manual sobre normas para la atención de salud de las poblaciones trans, elaborado por la Asociación Mundial de Profesionales por la Salud Trans (WPATH, por su sigla en inglés). La versión en español fue traducida por WPATH y su contenido técnico fue revisado por la WAS y la OPS.
- b) Elaboración de materiales didácticos para la capacitación de los instructores. Se finalizó el manual para la capacitación en materia de salud transexual, *Ampliándonos hacia lo diverso*, con aportes técnicos y revisiones por la OPS.
- c) Capacitación en materia de atención de grupos de población clave en Centroamérica.

19. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades, según el plan de trabajo colaborativo de la WAS y la OPS:

- a) Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva como parte de los derechos de salud reproductiva y creación de una plataforma para una comunidad de práctica en línea sobre la salud sexual. Conjuntamente con el Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP), uno de los centros colaboradores de la OPS/OMS, la WAS preparará el contenido y el formato de una plataforma para una comunidad de práctica sobre salud sexual y reproductiva, en inglés y español.
- b) Elaboración de un marco para las actividades estratégicas e integrales destinadas a acelerar el progreso hacia la prevención y la reducción del embarazo de adolescentes en la Región. Este marco, que será elaborado por la OPS, el

- UNICEF, el UNFPA y la WAS tiene por objeto ayudar a acelerar el progreso hacia la prevención y la reducción del embarazo de adolescentes en la Región.
- c) Colaboración en la formulación de una estrategia para el desarrollo positivo de los adolescentes y los jóvenes. Participación en el grupo de trabajo técnico de la OPS (2017) de expertos y organismos que trabajan en pro del desarrollo positivo de los adolescentes y los jóvenes.
  - d) Prevención de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Colaboración con la OPS en: *i*) una estrategia regional de prevención y atención de las ITS para los adolescentes, que abarque el diagnóstico y el tratamiento temprano de los adolescentes en la Región; y *ii*) revisión y actualización del Plan de la OPS (2010) para la prestación de atención de salud integral a los hombres homosexuales y a otros hombres que tienen relaciones homosexuales, en América Latina y el Caribe.
  - e) La salud sexual y el envejecimiento. Participación en la consulta regional sobre la salud sexual de la población que está envejeciendo, con el objetivo de ayudar a preparar un documento sobre los resultados y las recomendaciones de esta consulta regional.
20. El Subcomité recomienda el aplazamiento de una decisión sobre el agente no estatal que figura a continuación.

***Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)***

21. La Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) representa a 12 empresas de investigación y desarrollo en el ámbito farmacéutico y nueve asociaciones locales de la industria farmacéutica, preocupadas por la investigación y el desarrollo farmacéutico en América Latina. Su misión es promover las políticas públicas que fomentan la innovación y el acceso a medicamentos de alta tecnología y alta calidad que prolongan, preservan y mejoran la vida de los pacientes en América Latina. La Federación se guía por principios éticos estrictos centrados en la seguridad del paciente.

22. Dada la importancia de la colaboración para el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación, el Subcomité propone que se asigne más tiempo para permitir la formulación de un plan más integral de colaboración entre las partes, que se adapte mejor a la labor de la OPS.

23. El Subcomité recomienda que se discontinúen las relaciones oficiales con el agente no estatal que figura a continuación.

***Federación Internacional de la Diabetes (FID)***

24. La Federación Internacional de la Diabetes (FID) es una organización general que agrupa a más de 230 asociaciones nacionales de lucha contra la diabetes en 170 países y

territorios. La Federación se ha mantenido activa en la comunidad mundial de la diabetes desde 1950.

25. En los últimos tres años no se llevaron a cabo actividades con la FID según el plan de trabajo colaborativo de la FID y la OPS; además, no se han planificado actividades con la Federación Internacional de la Diabetes para los próximos tres años.

## Anexo B

**CRONOGRAMA DEL EXAMEN POR PARTE DEL SUBCOMITÉ  
DE LOS AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN  
RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

(al 1 de enero del 2017)

Nombre	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista para el próximo examen
American College of Healthcare Executives (ACHE)/[ <i>Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud</i> ]	2014	–	2018
American Public Health Association (APHA)/ [Asociación Estadounidense de Salud Pública]	2013	–	2017
American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)/ <i>Asociación Americana del Habla-Lenguaje y Audición</i>	2014	–	2018
American Society for Microbiology (ASM)/[ <i>Sociedad Estadounidense de Microbiología</i> ]	2001	2013	2017
Consumers International, Regional Office for Latin America and the Caribbean (CI-ROLAC)/ <i>Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe</i>	2014	–	2018
EMBARQ - World Resources Institute Center for Sustainable Transport/ <i>EMBARQ - Centro del Instituto de Recursos Mundiales para el Transporte Sustentable</i>	2010	2014	2018
Framework Convention Alliance on Tobacco Control (FCA)/[ <i>Alianza para el Convenio Marco</i> ]	2015	–	2018
Healthy Caribbean Coalition (HCC)/[ <i>Coalición Caribe Saludable</i> ]	2012	2016	2019
Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering/ <i>Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)</i>	1995	2013	2017

Nombre	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista para el próximo examen
Inter-American College of Radiology/ <i>Colegio Interamericano de Radiología (ICR)</i>	1988	2016	2019
InterAmerican Heart Foundation (IAHF)/ <i>Fundación InterAmericana del Corazón (FIC)</i>	2002	2015	2018
Interamerican Society of Cardiology/ <i>Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC)</i>	2012	2016	2019
International Diabetes Federation (IDF) / <i>Federación Internacional de la Diabetes (FID)</i>	1996	2013	2017
Latin American and Caribbean Women's Health Network (LACWHN)/ <i>Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)</i>	2004	2016	2019
Latin American Association of Pharmaceutical Industries/ <i>Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)</i>	2000	2016	2019
Latin American Confederation of Clinical Biochemistry/ <i>Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI)</i>	1988	2014	2018
Latin American Federation of Hospitals/ <i>Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH)</i>	1979	2016	2019
Latin American Federation of the Pharmaceutical Industry/ <i>Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)</i>	1979	2013	2017
Latin American Society for Nephrology and Hypertension/ <i>Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)</i>	2015	–	2018
March of Dimes	2001	2013	2017
Mundo Sano	2016	2016	2019
National Alliance for Hispanic Health (NAHH)/ <i>Alianza Nacional para la Salud de los Hispánicos</i>	1996	2014	2018

Nombre	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista para el próximo examen
Panamerican Federation of Associations of Medical Schools (PAFAMS)/ <i>Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM)</i>	1965	2016	2019
Pan American Federation of Nursing Professionals/ <i>Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN)</i>	1988	2016	2019
Sabin Vaccine Institute (Sabin)/ [ <i>Instituto de Vacunas Sabin (Instituto Sabin)</i> ]	2011	2015	2018
United States Pharmacopeial Convention (USP)/ <i>Convención de la Farmacopea de Estados Unidos</i>	1997	2013	2017
World Association for Sexual Health (WAS) (formerly the World Association for Sexology)/ <i>Asociación Mundial de Salud Sexual (antes llamada "Asociación Mundial de Sexología")</i>	2001	2013	2017

- - -

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

CE160/7  
Anexo C  
Original: inglés

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

##### ***LA 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de los *Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE160/7);

Consciente de las disposiciones del *Marco para la colaboración con agentes no estatales*, adoptado por el 55.º Consejo Directivo mediante la resolución CD55.R3 (2016), que rige las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y esas entidades,

#### **RESUELVE:**

1. Renovar las relaciones oficiales entre la OPS y los siguientes agentes no estatales por un período de tres años:
    - a) la Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA),
    - b) la Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM),
    - c) la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS),
    - d) March of Dimes,
    - e) la Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP),
    - f) la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS) (anteriormente Asociación Mundial de Sexología).
  
  2. Aplazar la decisión acerca del mantenimiento de relaciones oficiales con la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) hasta el 2018.
-



3. Interrumpir las relaciones oficiales con la Federación Internacional de la Diabetes (FID).
4. Solicitar a la Directora que:
  - a) informe a los agentes no estatales respectivos de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
  - b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con los agentes no estatales interamericanos de interés para la Organización en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
  - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y los agentes no estatales que trabajan en el campo de la salud.



## Informe de las repercusiones financieras y administrativas para la Oficina de los proyectos de resolución

1. **Punto del orden del día:** 3.4 Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

2. **Relación con el [Programa y Presupuesto de la OPS 2016-2017](#):**

En esta resolución se propone continuar con las relaciones oficiales con seis actores no estatales cuya relación de colaboración fue examinada. Se propone asimismo aplazar la decisión del mantenimiento de relaciones oficiales con la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) hasta el 2018 e interrumpir las relaciones oficiales con la Federación Internacional de la Diabetes (FID). Todos los planes de trabajo para la colaboración deben estar vinculados a alguna de las categorías o áreas programática del Plan Estratégico de la OPS.

• **Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)**

a) **Categorías:** Todas las categorías (excepto la 6)

b) **Áreas programáticas:** Todas (excepto las que se encuentran en la categoría 6)

• **Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)**

a) **Categoría:** 1. Enfermedades transmisibles

b) **Área programática:** Todas

• **Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)**

a) **Categorías:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida; 5. Preparación, vigilancia y respuesta

b) **Áreas programáticas:** 3.4 Determinantes Sociales de la Salud; 3.5 Salud y medioambiente; 5.5 Respuesta a brotes y crisis

• **March of Dimes**

a) **Categoría:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida

b) **Áreas programáticas:** 3.1 Salud de la mujer, la madre, el recién nacido, el niño, el adolescente y el adulto, y salud sexual y reproductiva; 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad

• **Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)**

a) **Categoría:** 4. Sistemas de salud

b) **Área programática:** 4.3 Acceso a productos médicos y fortalecimiento de la capacidad regulatoria

***Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)***

- a) **Categorías:** 1. Enfermedades transmisibles; 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida
- b) **Áreas programáticas:** 1.1. Infección por el VIH/sida e infecciones de transmisión sexual; 3.1 Salud de la mujer, la madre, el recién nacido, el niño, el adolescente y el adulto, y salud sexual y reproductiva; 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad

**3. Repercusiones financieras:**

Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA), Sociedad Estadounidense de Microbiología(ASM), Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), March of Dimes, Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP) y la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)

Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su período de vigencia (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Ninguno.

- a) Costo estimado para el bienio 2016-2017 (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Ninguno.
- b) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? n/c

**4. Repercusiones administrativas:**

***Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA), Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM), Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), March of Dimes, Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP) y la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)***

- a) Indicar a qué niveles de la Organización se realizará el trabajo: Nivel subnacional, nacional y regional.
- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal): Ninguna.
- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación): Tres años.



## PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES

1. **Punto del orden del día:** 3.4 Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
2. **Unidad a cargo:** Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)
3. **Funcionario a cargo:** Sr. Alejandro Alcántara, Especialista en Desarrollo de Alianzas, ERP, con los siguientes puntos focales técnicos:
  - *Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)*  
Sr. Nicolás Lagomarsino, Asesor, Políticas de Salud Pública y Gestión Programática
  - *Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)*  
Dra. Pilar Ramón Pardo, Asesora, Resistencia a los Antimicrobianos
  - *Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)*  
Dr. Mauricio Pardón, Asesor Principal, Agua y Saneamiento; Dr. Teófilo Monteiro, Asesor, Agua y Saneamiento Básico
  - *March of Dimes*  
Dr. Pablo Durán, Asesor, Salud Perinatal
  - *Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)*  
Analía Porras, Jefa de la Unidad, Medicamentos y Tecnologías Sanitarias
  - *Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)*  
Maeve Brito de Mello, Especialista VIH/ITS
4. **Vínculo entre este punto del orden del día y la [Agenda de Salud para las Américas 2008-2017](#):**
  - *Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)*  
a) Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; b) abordar los determinantes de salud; c) aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad; d) disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos; e) reducir los riesgos y la carga de enfermedad; f) fortalecer la gestión y el desarrollo de los trabajadores de salud; g) aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; h) fortalecer la seguridad sanitaria.
  - *Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)*  
a) Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; d) disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos; e) reducir los riesgos y la carga de enfermedad; f) fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de salud; g) aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; h) fortalecer la seguridad sanitaria.
  - *Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)*  
a) Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; b) abordar los determinantes de salud; d) disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos; e) reducir los riesgos y la carga de enfermedad; f) fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de salud; g) aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; h) fortalecer la seguridad sanitaria.

- *Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)*  
*a)* Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; *c)* aumentar la protección social y el acceso a servicios de salud de calidad; *d)* reducir los riesgos y la carga de enfermedad; *f)* fortalecer la gestión y el desarrollo de los trabajadores de salud; *g)* aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; *h)* fortalecer la seguridad sanitaria.
- *March of Dimes*  
*a)* Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; *b)* abordar los determinantes de la salud; *c)* aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad; *d)* disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos; *e)* reducir los riesgos y la carga de enfermedad; *f)* fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de salud; *g)* aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; *h)* fortalecer la seguridad sanitaria.  
*Convención de la Farmacopea de Estados Unidos(USP)*  
*a)* fortalecer la autoridad sanitaria nacional; *c)* aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad; *d)* disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos, *e)* reducir los riesgos y la carga de enfermedad; *f)* fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de salud; *g)* aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; *h)* fortalecer la seguridad sanitaria.
- *Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)*  
*a)* Fortalecer la autoridad sanitaria nacional; *b)* abordar los determinantes de la salud; *c)* aumentar la protección social y el acceso a servicios de salud de calidad; *d)* disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos, *e)* reducir los riesgos y la carga de enfermedad; *f)* fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de salud; *g)* aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; *h)* fortalecer la seguridad sanitaria.

**5. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019:**

- *Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)*  
**a) Categorías:** Todas las categorías (excepto la 6)  
**b) Áreas programáticas:** Todas (excepto las que se encuentran en la categoría 6)
- *Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)*  
**a) Categoría: 1.** Enfermedades transmisibles  
**b) Área programática:** Todas
- *Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)*  
**a) Categorías:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida; 5. Preparación, vigilancia y respuesta  
**b) Áreas programáticas:** 3.4 Determinantes sociales de la salud; 3.5 Salud y medioambiente; 5.5 Respuesta a brotes y crisis
- *March of Dimes*  
**a) Categoría:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida  
**b) Áreas programáticas:** 3.1 Salud de la mujer, la madre, el recién nacido, el niño, el adolescente y el adulto, y salud sexual y reproductiva; 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad

- **Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)**
  - a) **Categoría:** 4. Sistemas de salud
  - b) **Área programática:** 4.3 Acceso a productos médicos y fortalecimiento de la capacidad regulatoria
  
- **Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)**
  - a) **Categoría:** 1. Enfermedades transmisibles; 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida
  - b) **Áreas programáticas:** 1.1. Infección por el VIH/sida e infecciones de transmisión sexual; 3.1 Salud de la mujer, la madre, el recién nacido, el niño, el adolescente y el adulto, y salud sexual y reproductiva; 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad

**6. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:**

**Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA):** La Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN), Consejo Mundial de la Salud, Sociedad Cubana de Salud Pública, Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas (AASPA), Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública.

**Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS):** Agencia Ambiental del Estado de São Paulo (CETESB), International Solid Waste Association (ISWA)[Asociación internacional para el manejo de los desechos sólidos], Water Environment Federation (WEF) [Federación Internacional del Agua], Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Mexicano Tecnológico del Agua (IMTA), Compañía de Agua y Saneamiento del Estado de São Paulo (SABESP), American Water Works Association (AWWA) [Asociación Estadounidense de Obras Sanitarias], UNESCO, PNUMA.

**March of Dimes:** Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO).

**Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS):** Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), Asociación Mexicana para la Salud Sexual AC (AMSSAC), Asociación Puertorriqueña de Educación, Consejería y Terapia Sexual (AsPECTS), Asociación Civil de Servicios Asistenciales en Sexualidad Humana, Association de Sexologues du Québec (AIUS), Canadian Sex Research Forum Montreal (CSRF), Centro de Educación y Atención sobre la Salud y la Sexualidad (CEASS), entre muchos otros.

**7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas:** Hasta la fecha de la elaboración de este documento no se había documentado ninguna.

**8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:**

Los planes de colaboración de la mayor parte de estos agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS son financiados por el presupuesto aprobado de las áreas técnicas pertinentes o por el presupuesto de los agentes no estatales; por lo tanto, no hay ninguna repercusión financiera más allá del plan de trabajo bienal aprobado que supere los \$10.000.

---